



LEGAZPIKO
UDALA

CONTRATACIÓN DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

REHABILITACIÓN DE LA VILLA AGIRRETXEBERRI PARA EDIFICIO CULTURAL DOCENTE

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

OBJETO DEL CONTRATO

La rehabilitación de la villa Agirretxeberri de Legazpi para edificio cultural docente.

PRESUPUESTO

En cifra	Desglose
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN : Total: 859.994,07€.(IVA incluido)	*710.738,90 € (sin IVA) *149.255,17 € correspondientes al IVA

ANUALIDADES

Ejercicio
2016

PLAZO DE EJECUCIÓN

DOCE (12) MESES

PENALIDADES POR DEMORA

Las previstas en el artículo 212.4 del TRLCSP (RDL 3/2011): penalidades diarias, por cada día natural de retraso, de 0,20 por cada 1.000 euros del precio del contrato.

FORMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS

NO PROCEDE LA REVISIÓN DE PRECIOS

GARANTÍAS

Provisional	Definitiva
NO SE EXIGE	5 por 100 del importe de adjudicación - IVA no incluido -

CLASIFICACION

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
K	7	4

CRITERIOS DE ADJUDICACION QUE SE VALORAN POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS ARITMÉTICAS:

* **Precio. Hasta 50 puntos.** La puntuación del precio se calculará de la siguiente manera:
Se otorga máxima puntuación a la mejor oferta, y al resto de las ofertas se les otorga el resultado de restar a la mejor puntuación los puntos resultantes de la diferencia entre el porcentaje de baja y el de la oferta más barata.

* **Ampliar la cuantía de la garantía. Hasta 3 puntos.** Los puntos se repartirán aplicando la siguiente fórmula:
Obtendrá 3 puntos la oferta que más amplíe la cuantía y 0 puntos al que no amplíe. El resto de ofertas se valorarán de manera proporcional.



**LEGAZPIKO
UDALA**

* **Ampliación del plazo de garantía. Hasta 2 puntos.** Los puntos se repartirán aplicando la siguiente fórmula:
2 puntos a la oferta con una garantía de 3 años.
1 punto a la oferta con una garantía de 2 años.

* **Disponer de certificados y planes. Hasta 3 puntos.** Los puntos se repartirán de la siguiente manera:

- Certificado de calidad (*ISO 9.000 o similar,...*): 1 punto.
- Certificado medioambiental (*EMAS, ISO 14.001, Ekoscan,...*): 1 punto.
- Certificado de seguridad y salud laboral (*OHMAS,...*): 1 punto.

CRITERIOS DE ADJUDICACION QUE NO SE VALORAN POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS ARITMÉTICAS:

* **MEMORIA TECNICA. Hasta 42 puntos**

Los licitadores deberán presentar una Memoria Técnica, con las hojas debidamente contadas y con índice. En la misma se recogerán los puntos que se valorarán, contados y el contenido de dicha memoria será suficiente para calibrar el alcance y el contenido de las obras a realizar.

La Memoria se presentará en papel y en CD. Los ficheros del CD serán de formato "pdf" y formatos originales (bc3, dwg, doc, ... etc.).

Aspectos de la memoria que se valorarán en la adjudicación:

a) Detección de las principales dificultades de la obra (máximo 2 hojas, en DIN A4 o DIN A3 (planos), por las dos caras; tamaño de letra mínimo 12, tipo de letra: arial). **Hasta 3 puntos.**

b) Definición del proceso constructivo y Planificación general de los trabajos.

Se definirá el proceso constructivo general bien definido, y con los medios adecuados, que garantice que la obra se ejecute correctamente y en los plazos previstos. Se definirán especialmente los procesos de rehabilitación de los elementos protegidos del edificio, tales como carpinterías, solibería etc... y los procesos constructivos para garantizar las condiciones acústicas de proyecto (máximo 10 hojas, en DIN A4 o DIN A3 (planos) por las dos caras; tamaño de letra mínimo 12, tipo de letra: arial). **Hasta 25 puntos.**

c) Estudio para reducir el impacto de cada fase de la obra en la circulación, peatones y entorno (máximo 5 hojas, en DIN A4 o DIN A3 (planos) por las dos caras; tamaño de letra mínimo 12, tipo de letra: arial). **Hasta 12 puntos.** Los puntos se repartirán de la siguiente manera:

-Estudio de protección del jardín circundante, incluyendo, arbolado, caminos etc...): Se puntuará de 0 a 5,00 puntos la propuesta del licitador en cuanto a la ubicación de las instalaciones de obra, zonas de acopios, y otros espacios que se consideren necesarios fuera del ámbito estricto de ejecución de las obras.

-Estudio de instalaciones de obra, maniobras de carga y descarga, zonas de acopios: Se puntuará de 0 a 5,00 puntos la propuesta del licitador en cuanto a la ubicación de las instalaciones de obra, zonas de acopios, y otros espacios que se consideren necesarios fuera del ámbito estricto de ejecución de las obras, incluyéndose las maniobras de carga y descarga de materiales en la parcela etc...

-Estudio para reducir el impacto en la circulación: Se puntuará hasta 1,00 puntos. Teniendo en cuenta que se trata de una obra que se realizará en el centro del Legazpi, se puntuará de 0 a 1,00 puntos la propuesta del licitador en cuanto al análisis de las afecciones que provocará la obra al tránsito rodado y las medidas propuestas para la reducción de dichas afecciones.



**LEGAZPIKO
UDALA**

-Estudio para reducir el impacto en los viandantes: Se puntuará hasta 1,00 puntos. Teniendo en cuenta que se trata de una obra que se realizará en el centro del casco urbano de Legazpi se puntuará de 0 a 1,00 puntos la propuesta del licitador en cuanto al análisis de las afecciones que provocará la obra al tránsito peatonal y las medidas propuestas para la reducción de dichas afecciones.

d) Estudio del cumplimiento de las medidas establecidas en el artículo 53 sobre Medidas correctoras del Título 4 sobre Ordenanzas de protección ambiental, paisajística y naturalística dentro de las **Ordenanzas municipales de urbanización, edificación y protección y sostenibilidad ambiental, paisajística y naturalística de Legazpi** y que afecta a estas obras (máximo 2 hojas, en DIN A4 o DIN A3 (planos) por las dos caras; tamaño de letra mínimo 12, tipo de letra: arial). **Hasta 2 puntos.**

Algunos aspectos que no serán valorados pero deberán recogerse en la memoria:

a) Plazo para realizar la obra. Por un lado el plazo total de la obra y, por otro, los plazos para cada fase.

b) Trabajadores designados para llevar a cabo la obra y ayuda técnica: Se incluirán en este apartado:

- Se citarán con nombre y apellidos los técnicos que trabajarán en la obra; además, se presentarán los documentos acreditativos de la cualificación y experiencia profesional de aquellos y se expresará la dedicación a estos trabajos –total, parcial o de asesoría–. Además del jefe de obra completarán el equipo técnico el encargado, un equipo de carpinteros ebanistas y técnico de medio ambiente.
- Se expondrá quién se ha nombrado como representante del contratista para actuar como tal. Para ese cometido habrá que designar un técnico titulado cumpliendo lo recogido en el artículo 20 de los pliegos administrativos y cumplirá las siguientes condiciones: contará con la experiencia necesaria para obras de este tamaño y será el jefe de obra.

En el caso de empresas extranjeras, se solicitará una titulación equivalente a la mencionada.

c) Relación de obras o trabajos que se pretenda subcontratar.

OFERTAS DESPROPORCIONADAS O ANORMALES

Se considerarán, en principio, como desproporcionadas o anormales las ofertas que sean inferiores en más de un 10% a la media aritmética de todos los precios de las ofertas admitidas.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

SEISCIENTOS MIL (600.000,00) EUROS.

PLAZO DE GARANTÍA

UN (1) AÑO a partir de la fecha de recepción de las obras

PORCENTAJE MÁXIMO DE SUBCONTRATACIÓN

70 %



**LEGAZPIKO
UDALA**

CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESPECIALES DE CARÁCTER SOCIAL

La empresa contratista deberá cumplir todas las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, seguridad social, y seguridad y salud en el trabajo. En particular, deberá aplicar las condiciones de trabajo del Convenio Colectivo de la Construcción y Obras Públicas de Gipuzkoa o de los sucesivos convenios colectivos que lo revisen, en su caso, siendo de su exclusiva responsabilidad todo lo referente a accidentes de trabajo.

MODIFICACIONES

Se estima que los siguientes capítulos que necesitan que la obra esté iniciada para conocer su estado real, puedan sufrir las siguientes modificaciones (todas ellas IVA incluido)

-Trabajos previos: 5.000 €

-Rehabilitación de la estructura: 4.000 €

-Recuperación de carpinterías exteriores e interiores: 10.000 €

-Instalaciones de BT, Calefacción y ventilación, mecánicas y comunicaciones y seguridad: 25.000€

-Urbanización: 4.500€

MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: Eric Galvez (PNV)

Secretaria de la Mesa: Ainhoa Urruela (TAG)

Vocales:

Iñaki Gastañares (Secretario Municipal)

Fernando Arakama (Interventor Municipal)

Ane Mendinueta (Arquitecta Municipal)

Jone Azpeitia (Técnico de Agricultura y Urbanismo)

Fernando Agirre (Jefe de la Policía Municipal)

Javier Iraeta (PNV)

Kepa Urzelai (Bildu)

Oscar Valbuena (PSE-EE)

Alberto Bezunartea (Irabazi)